

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

## San Miguel de Tucumán, 2 7 MAR 2023

VISTO el Ref. Nº 1/22 del Expte. Nº 17.085/14 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la prórroga de la designación de la **Dra. María Lidia Lenis** como Secretaria Académica de la citada Institución, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lenis fue designada Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión por Res. Rectoral Nº 975-014 desde 01 de setiembre de 2014 en forma ininterrumpida hasta la fecha;

Que por Res. Nº 2196-019 se prorroga su designación hasta el 01 de abril de 2020 por lo que la Dirección de la citada Escuela solicita se convalide los siguientes períodos trabajados por la Dra. Lenis 2021 y 2022.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Convalidar los servicios prestados por la Dra. María Lidia Lenis como Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión durante los períodos 2021 y 2022.-

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la Dra. María Lidia Lenis, como Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 01 de abril de 2023 y por el término de un (1) año .-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la **Dra. María Lidia Lenis** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5° .- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION Nº 0 2 1 0

2023

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

ng SERGIO JOSE PAGANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic./ SONIA ASSAF Directora General de la Direccion General Academica y Honorable Consejo Superior U.N.T.